

## RESUMEN DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONVENIO DE INTEGRACIÓN DÍA 02.02.2022

La Empresa rechaza en su totalidad la propuesta de CCOO al igual que ha rechazado hasta ahora todas nuestras solicitudes de integración. Los tiempos de prometer asaltar el cielo han pasado, toca ser pragmático y hacer ofertas realistas que nos hagan avanzar.

Desde Asprobank seguimos trabajando en nuestra propuesta alternativa al rechazo constante de la Empresa y negociar un Convenio de Integración que nos acerque lo más posible a las condiciones Kutxabank evitando la movilidad geográfica total del Convenio Kutxabank y que marque 2024 como fecha límite para abordar una segunda fase en la que nos integremos al 100%.

1.- Clasificam. Hoy la Empresa ha hecho una propuesta y Asprobank ha presentado una contrapropuesta.

Sistema actual Tipo de oficina	Propuesta  EMPRESA	Propuesta ASPROBANK	Con la propuesta de Asprobank conseguimos que:
A 2,25% B 3,25% C 10,50% D 27,50% E 24,75% F 31,76%	3% 5% 38% 54% 0% (-30MM)	5% 8% 44% 43%	Oficinas A pasen de 6 actuales a 14 7 mas Oficinas B pasen de 8 actuales a 20 12 mas Oficinas C pasen de 27 actuales a 112 85 mas Oficinas D Nueva categoría 109 oficinas resultados de la la suma de las E y F Datos obtenidos del último clasificam

En la propuesta de la Empresa las E y F desaparecen y se incluyen en una nueva categoría D cuya dirección tiene la categoría de dirección de la E, el resto A,B y C siguen con las mismas categorías actuales. Y en las E quedarían aquellas oficinas con volumen de menos de 30 MM, que a la larga desaparecen. Además exige que se adopte el sistema de consolidaciones del Convenio Kutxabank.

- 2.- Propuesta de la Empresa de complementos de dirección y subdirección.
  - Para oficinas de empresas y tipo A 2.500 € dirección y 1.000 € subdirección.
  - Oficinas tipo B 1.500 € dirección y 600 € subdirección.
  - Oficinas tipo C 1.000 € dirección, subdirecciones sin complemento.
  - Oficinas tipo D y E sin complemento.
- 3.- Carreras profesionales. (nuestra contrapropuesta)
  - Los complementos tienen que ser los de Kutxabank y hacerlos progresivos no lineales como propone la Empresa.
  - Las carreras deben de llegar hasta nivel VI como en Kutxabank.
  - Esta misma carrera se debe de aplicar a SSGG con el sistema Kutxabank, para eso exigimos ya el estudio de puestos.
  - Si se aplica el precio puesto del sistema Kutxabank, debe de haber un reconocimiento monetario a los que llevan mucho tiempo en las bancas especializadas.
- 4.- Ascensos por antigüedad.(nuestra contrapropuesta)

Estamos dispuestos a contemplar sustituir las oposiciones por un sistema de designación empresarial siempre que se respeten criterios objetivos, y que esos nombramientos no se pierdan, siempre y cuando la carrera por antigüedad pase de los 20 años actuales a los 14 años de

Terminamos recordando a la Empresa que aún hay temas pendientes de tratar como son recuperación plan de pensiones y reducción salarial, revalorización de la nómina, igualdad, fecha de integración etc...

A su vez la Empresa nos recuerda que aún tiene temas pendientes de tratar como es la modificación de la movilidad geográfica.

Nuestro objetivo principal es conseguir un Convenio de Integración que nos acerque lo más posible a las condiciones de Kutxabank sin poner en riesgo nuestro empleo con la movilidad total que tiene su Convenio, fijando a la vez una fecha cierta para una segunda fase en la que nos integremos 100%.